



RESOLUCIÓN No. 698 . DE 2022

**Por la cual se aplaza el disfrute del periodo de vacaciones a un funcionario de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca del municipio de Nivel Central adscrita a la secretaria de Educación del Departamento de Arauca**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO 1045 DE 1978, DECRETO N ° 086 DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que al señor CATALINA MEJIA DIAZ, quien desempeña el cargo de Técnico Operativo, Código 314 Grado 5 en la Atención al Ciudadano, mediante Resolución No 672 del 09 de marzo del 2022, le fueron concedidas las vacaciones por sus servicios prestados en el período comprendido del 27 de febrero de 2021 al 26 de febrero de 2022.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrá aplazarlas por necesidad del servicio" .... El Aplazamiento se decretará por Resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva historia laboral del funcionario

Que por solicitud de los jefes inmediatos aludiendo necesidades del servicio se determina aplazar el periodo de vacaciones otorgado al funcionario en mención, concedidas mediante Resolución No 762 del 09 de marzo del 2022, las cuales debía disfrutar a partir del 09 al 30 de marzo del 2022.

Por lo anteriormente expuesto,

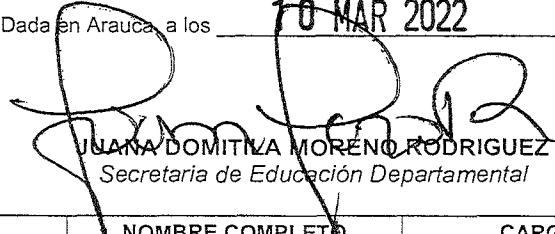
**RESUELVE**

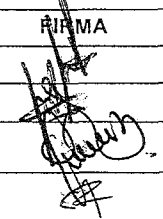
**ARTÍCULO PRIMERO :** Aplazar hasta nueva orden por necesidad del servicio las vacaciones concedidas al señora CATALINA MEJIA DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 68295212 de Arauca, quien desempeña el cargo de Técnico Operativo, Código 314 Grado 5, en la Atención al Ciudadano, concedidas mediante Resolución No 762 del 09 de marzo del 2022, las cuales debía disfrutar a partir del 09 al 30 de marzo del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los 10 MAR 2022

  
**JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**  
 Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Luis Carlos Masmela Cisneros	Profesional Universitario	
Digitó:	Luis Carlos Masmela Cisneros	Profesional Universitario	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Talento Humano	Líder de Talento Humano	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marcelliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	

